



AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Plaza Juan Fco. Bustamante, 1 - 09500
Tfno. 947 190707
Fax. 947 191554

Reservado Registro de Entrada

SOLICITUD DE LICENCIA URBANISTICA

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

NIF.	Primer apellido.	Segundo apellido.	Nombre.
CIF.	Razón Social a la que, en su caso, representa.		
Domicilio a efecto de notificaciones: Calle, Plaza, Avda., número, etc.			
Municipio.	Provincia.	Teléfono / Fax.	
		E-mail.	

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA, INSTALACIÓN ... OBJETO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA

Calle, Plaza, Avda., número, etc.

SOLICITUD

(Breve descripción e indicación de la documentación aportada)

TIPO DE SOLICITUD

- | | |
|---|---|
| 1 Licencia urbanística (obra mayor). | 7 Movimientos de tierra. |
| 2 Licencia urbanística demolición. | 8 Cambio de uso de construcciones o instalaciones. |
| 3 Licencia primera ocupación. | 9 Licencia urbanística (obras menores). |
| 4 Segregación, división y parcelación de terrenos. | 10 Corta de arbolado y vegetación en suelo urbano y urbanizable. |
| 5 Actividades mineras. | 11 Vallas y carteles publicitarios visibles desde la vía pública. |
| 6 Obras en cauces públicos. | 12 Construcciones e instalaciones móviles o provisionales. |
| | 13 Otros vados, acometidas de agua / alcantarillado, ocupación vía pública, apertura establecimiento, etc. |

Las solicitudes de licencias tipos 1-6 tienen un plazo de resolución de **3 meses**.

Las solicitudes de licencias tipos 7-13 tienen un plazo de resolución de **1 mes**.

Los plazos anteriores rigen salvo que el acto solicitador requiera también licencia de actividad, y sin perjuicio de la interrupción de dichos plazos en los siguientes supuestos:

- Que exista requerimiento municipal para la subsanación de deficiencias en la solicitud.
- Que existan periodos preceptivos de información pública e informe de otras Administraciones públicas.
- Suspensión de licencias.

Transcurridos los plazos señalados sin que se haya resuelto la solicitud, podrá entenderse otorgada la licencia conforme a la legislación sobre procedimiento administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre) excepto cuando el acto solicitado afecte a elementos catalogados o protegidos o al dominio público.

En ningún caso podrán entenderse otorgadas por silencio administrativo licencias contrarias o disconformes con la legislación o con el planeamiento urbanístico. (Artículo 99.3 Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León).

Número
Expediente.

E-

Medina de Pomar, a _____ de _____ de 2004
(Firma)

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Hoja a cumplimentar por la Administración

DOCUMENTACIÓN APORTADA CON LA SOLICITUD:

CORRECTA	<input type="checkbox"/>
INCORRECTA	<input type="checkbox"/>

DOCUMENTACIÓN NECESARIA A APORTAR POR EL SOLICITANTE (plazo 10 días hábiles)

Medina de Pomar, a ____ de _____ de 2004
EL TÉCNICO MUNICIPAL,

Subsanación de la solicitud:

Fecha: ____ / ____ / 2004

Notas e incidencias:

Informe Servicios Técnicos Municipales

Medina de Pomar, a ____ de _____ de 2004
EL TÉCNICO MUNICIPAL,

Número Expediente. E-	Informe Técnico <input type="checkbox"/> Favorable <input type="checkbox"/> Desfavorable	PRESUPUESTO		
	Comisión Informativa Fecha. ____ / ____ / 04 <input type="checkbox"/> Favorable <input type="checkbox"/> Desfavorable	PROVISIONAL	DEFINITIVO	
		LIQUIDACIÓN I.C.I.O.		
		PROVISIONAL	DEFINITIVA	
Resolución Expediente: Órgano: Fecha: ____ / ____ / 2004		(Aprobada/Denegada)		